

LUNES, 3 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 127

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2023-6075** *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de proceso selectivo para la provisión en propiedad, como personal laboral fijo, mediante concurso, de una (1) plaza de Encargado de la Oficina de Comunicación del Plan General de Ordenación Urbana. Oferta de Empleo Público 2022. Expediente 2453C/2023.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado el 20 de marzo de 2023 se aprobó la convocatoria y las bases correspondientes para la provisión, como personal laboral fijo, mediante concurso, de una (1) plaza de ENCARGADO DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Torrelavega, encuadrada en el grupo de titulación A, subgrupo de titulación A2, categoría laboral: Encargado de la oficina de comunicación del PGOU, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022 de estabilización del empleo público temporal de larga duración, habiendo sido publicadas dichas bases en el Boletín Oficial de Cantabria número 63, de 30 de marzo de 2023 y el anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» número 127, de 29 de mayo de 2023.

Concluido el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas dentro del mismo y la documentación aportada por los aspirantes, debe procederse a la aprobación y publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

La Alcaldía-Presidencia por Resolución número 2023003198, de 22 de junio, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figura a continuación, con indicación de la causa de exclusión.

### ASPIRANTES ADMITIDOS

1	DIAZ VALLE, VERONICA
2	PERNIA HERREROS, FERNANDO
3	SANTIAGO MARTINEZ, YOLANDA

### ASPIRANTES EXCLUIDOS

DE PABLO BOLADO, MARIA	No acredita el requisito de la letra c) de la base segunda
------------------------	--

Segundo.- Conceder un plazo de diez (10) días hábiles a los efectos de presentación de reclamaciones y/o subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Torrelavega, 22 de junio de 2023.  
El alcalde-presidente,  
Javier López Estrada.

2023/6075

CVE-2023-6075